



## Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada  
8 de junio de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Órgano Subsidiario de Ejecución

#### 32º período de sesiones

Bonn, 31 de mayo a 9 de junio de 2010

Tema 15 del programa

#### Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto

### Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto

#### Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota de la propuesta de Kazajstán, comunicada a la secretaría el 18 de septiembre de 2009, de enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto para incluir el nombre de Kazajstán, con un compromiso cuantificado de limitación o reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del 100% respecto del nivel de 1992 en el período de compromiso de 2008 a 2012, y una nota a pie de página en la que se indicara que el país estaba en el proceso de transición a una economía de mercado.
2. El OSE también tomó nota de la presentación por Kazajstán de sus comunicaciones nacionales primera y segunda, el 5 de noviembre de 1998 y el 4 de junio de 2009, respectivamente, y de su informe correspondiente a 2010 del inventario nacional de gases de efecto invernadero, el 9 de abril de 2010.
3. El OSE observó con reconocimiento los esfuerzos realizados por Kazajstán para aplicar las disposiciones del Protocolo de Kyoto.
4. El OSE recordó las conclusiones<sup>1</sup> aprobadas en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). El OSE tomó nota de que la secretaría tenía previsto organizar en agosto de 2010 un examen en el país a cargo de un equipo de expertos del inventario de gases de efecto invernadero presentado por Kazajstán en 2010, de conformidad con la petición de la CP/RP en su quinto período de sesiones<sup>2</sup>, y de que el informe del examen se publicaría de conformidad con los plazos y procedimientos establecidos en las "Directrices para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención", que figuraban en el anexo de la decisión 19/CP.8. También

---

<sup>1</sup> FCCC/KP/CMP/2009/21, párrs. 88 a 94.

<sup>2</sup> FCCC/KP/CMP/2009/21, párr. 93.

tomó nota de que el 21 de enero de 2010 la secretaría había comunicado la enmienda propuesta al anexo B del Protocolo de Kyoto a las Partes en el Protocolo y a las Partes y a los signatarios de la Convención, y el 6 de enero de 2010, a título informativo, al Depositario, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 21 del Protocolo de Kyoto, como pidió la CP/RP<sup>3</sup> en su quinto período de sesiones.

5. El OSE concluyó que la CP/RP, en su examen de la propuesta en su sexto período de sesiones, tal vez deseara centrarse en las consecuencias jurídicas y técnicas de esta propuesta, especialmente en relación con el compromiso cuantificado de limitación o reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el año de base propuestos por Kazajstán, así como en la asunción de un compromiso cuantificado de limitación o reducción de las emisiones durante el primer período de compromiso.

6. Para facilitar el examen de este tema en el sexto período de sesiones de la CP/RP, el OSE alentó a las partes interesadas a que siguieran celebrando consultas entre ellas sobre estas cuestiones entre los períodos de sesiones.

7. El OSE tomó nota de que Kazajstán estaba dispuesto a demostrar flexibilidad respecto de la elección de su año de base y el compromiso de limitación o reducción<sup>4</sup>. También tomó nota de que Kazajstán estaba elaborando actualmente un régimen nacional de limitación de las emisiones y un sistema de comercio de los derechos de emisión para cumplir sus compromisos con arreglo al Protocolo de Kyoto y a cualquier régimen de reducción de las emisiones que pudiera establecerse en el futuro.

---

<sup>3</sup> Igual que la nota 2.

<sup>4</sup> Esto es, cambiar su año de base de 1992 a 1990 y comprometerse a una reducción del 6% respecto de los niveles de 1990.